



Portal de la Transparencia: procedimiento de quejas y sugerencias

Puede realizar sus quejas y sugerencias eligiendo cualquiera de las siguientes opciones:

- Correo electrónico: ayuntamiento@aytomula.es
- Formulario vía web: <https://mula.es/web/cita-previa-atencion-ciudadano/>
- Sede electrónica con certificado electrónico: <https://sede.mula.regiondemurcia.es>
- Registro electrónico común del Estado con cl@ve: <https://rec.redsara.es>
- Presencialmente o vía postal mediante instancia general en Registro: Plaza del Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia).
- Presencialmente en cualquier oficina de asistencia en materia de registros.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.